

Diligencia =

Para hacer constar que la sesión ordinaria no ha podido celebrarse a la hora convocada por falta de número de tres Concejales y declarada urgente se celebra en segunda convocatoria con los tres asistentes.

Tenue a 28 de Mayo de 1938

V.º de

El Alcalde

El Secretario interino

Manuel Ibañeta

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria declarada urgente de 28 de mayo de 1938.

Tres concurrentes.

Presidente.

Ibañeta.

Tenientes.

Castano.

Concejales.

Tenier.

Arce.

Calvo

Ibañeta (Antonio)

Ibañeta.

Secretario

Manuel Ibañeta.

En la Ciudad de Tenue a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas y previa convocatoria al efecto se reunieron los tres Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Ibañeta Loraute, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con carácter de urgente para cambiar impresiones sobre los asuntos a tratar pendientes.

Abierto públicamente el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior fecha 27 de Abril, siendo aprobada por unanimidad de todos los tres concurrentes.

Despacho ordinario.

Fue dada entrada la Corporación de la correspondencia recibida y disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión acordándose su mas exacto cumplimiento.

Otra vez, del telegrama Postal del General Presidente del Alto Tribunal de Justicia invitando a estas autoridades para inauguración monumento "General Ibañeta" en Alacera de Ibañeta (Zungos) se acordó por unanimidad ante



la imposibilidad de poder asistir delegar en el Sr. Alcalde de Burgos oficiándose al Sr. Comandante Militar de esta Plaza.

Existe en esta, el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento del padre del compañero de Consejo Sr. Ferrán.

Otra cuenta de la comunicación de la Diputación Provincial de Huesca felicitando a esta Ciudad por los títulos concedidos de Abogada y Partir, se acordó por unanimidad mandar unas finas mas expresivas gracias.

De conformidad con los informes respectivos de la Comisaría de Investigación y Vigilancia, se acordó autorizar previo pago de los arbitrios fijados, las aperturas de establecimientos siguientes;

Clasificación
A Don Buenaventura Barria Bracia. g. Costa 12, 100 ps
" " Laureano Lafuente (comidas) V. Troncos 200
" " Francisco Algas Lurz, barbero g. Costa 35
" " Victor Herranz. (fabrica de gases)
" " Jose Utrillas Manas (Utrus) g. Costa 10. ps
" " Miguel Justo Blasco (chumén) " 27 90
" " Edo Gimenez (zapatería) " 38
" " Rosa María Pavanete Martin (Utrus) L. Judeu 30 30
" " D. Jose Lagua Martin " Salvador 50
" " Eusebio Mota Gil " g. Costa
" " Pedro Valero (Luz) comienza S. Rivero 100
previo informe de la Comisaría, y
D. Leandro Jarque Tener (comidas) Ovato 100.

Vista la instancia de Mariano Uri sobre reclamación de que se le excluya del arbitrio de apertura se acordó acceder a lo solicitado.

Y otra de D. Barto Gonzalez Rodriguez por "La Asturiana" y de D. Jose Lagua Martin sobre solicitud para que se les coloque en superior clasificación para arbitrios se acordó acceder a lo solicitado.

Vista la instancia sobre reclamación de varios comerciantes de esta localidad en suplica de que sean rebajados los arbitrios municipales se acordó teniendo en cuenta las razones que aducen revocar el acuerdo de 27 de abril, y en su lugar establecer los consiertos siguientes: 1^a tarifa 20 ptes diarias,

2 ^a	"	15	"
3 ^a	"	10	"
cantinas		5	"

Tras breves intervenciones de los Ires. Tener, Orensio, maicas, Gabino y Cristobal se clasificó a D. Fidel morro en 5 ptes diarias

"	"	Joaquin mates	"	10	"
"	"	Doña Beata Linares	"	5	"
"	"	variedad Orensio	"	5	"
y	"	D. Ramon Abil	"	15	"

A solicitud del Sr. Tener aun cuando comprende que son tarifas excesivas y basta tanto tenga el Ayuntamiento personal para establecer los consiertos, sostener el consierto y que para los de tener, se establezcan tambien categorias teniendo en cuenta las diferentes clases y ventas del comercio, y tras breves intervenciones de los Ires. Orensio y Gabino, se acordó establecer las cuotas de 200, 100 y 50 ptes mensuales.

Vista la instancia de solicitud de traspaso de establecimiento del gar sito en gar autours Puro de Rivera, a favor de Don Clemente Balleja Cobeta, se acordó acceder a lo solicitado previo pago de los derechos correspondientes.

A propuesta de la Alcaldia se acordó escribir a D. Enrique Cezero, pidiendole precio de la maquina de blanquear de su propiedad, y caso de ser conveniente se adquiriera por el Ayuntamiento,



Seguidamente se dio cuenta de la atenta comunicación del Sr. Presidente de la Comunidad municipal de Venta en petición de que se le conceda una piedra procedente de las ruinas de uno de los edificios de esta Ciudad, de $0'40 \times 0'40 \times 0'40$ para que en unión de otras de Tortedo y Prieto, emplearlas como base para la construcción de la gran mezquita que en fecha próxima ha de levantarse en dicha Ciudad, acordandose se elija y remita la piedra solicitada de las ruinas de la Comandancia Militar, a cuyo efecto se delegó en el Sr. Contador por unanimidad.

Quedan enterados del oficio del Sr. Comandante Militar de Teruel, sobre hurto de la manga de riego de los Almacenes municipales.

Dada cuenta de la carta del Sr. Comandante del "Destructor Teruel" felicitando a la Ciudad por honrarse en llevar este nombre, y solicitando el escudo de esta Heroica Ciudad para llevarlo con orgullo en el escudo del Destructor, se acordó darle cuenta de las gestiones que se están realizando para su adquisición, felicitándolo al propio tiempo por su merecida dirección, que hará extensiva a la dotación del barco.

A continuación se da conocimiento del atento oficio de la Junta Recaudatoria Civil remitiendo otra de la Alcaldía de Fuentes Claras sobre donativo de 19.000 kilos de trigo para las fuerzas del Ejército, se acordó oficiar a dicha Alcaldía rogándole remita muestras al objeto de darle solución.

Quedan enterados del telegrama Postal de la 5ª Región sobre no es posible acceder al traslado a esta plaza del Concejal Martín García Martín,

P. de la comunicación de Don Luis Vicente Loscos sobre solicitud de recoger la estatua del insigne botánico aragonés D. Francisco Loscos, como personaje mas cercano.

Tambien se dió conocimiento por la Alcaldia de las medidas tomadas bajo la direccion del edificio de Asistencia pública domiciliaria, sobre la vigilancia de establecimientos públicos y sanidad de la Capital.

Quedar enterados de la Circular de Rentas Públicas de Zaragoza, sobre contribuciones.

Vista la instancia que las hermanas elevan a la Junta Recaudatoria Civil, como pensionistas de este Ayuntamiento, y sobre su estado economico se acordó acceder a lo solicitado.

A continuacion se dió cuenta de la carta de Don Angel Carrion Gonzalez, en suplica de que se le autorice dedicarse a contrabista, y se acordó tenerlo en cuenta para dar conocimiento tan pronto vengan las Oficinas de Hacienda a esta Capital.

Despacho extraordinario.

Dada cuenta por la Alcaldia del donativo de 20.000 ptas. por el Excmo. Sr. General de la 5ª Region para necesidades de Beniel, se acordó conste en acta el agradecimiento y que se comuniqué al interesado D. Francisco Raton, dándole efusivas gracias por tan señalada cantidad en favor de este pueblo tan leal como desgraciado.

Ornismos se dió cuenta que en virtud de lo ordenado por la superioridad se han sacado a concurso las plazas de Inspectores Farmaceutico y Veterinario.

Iguualmente del nombramiento interino del Capellán Director del Cementerio municipal a favor de D. Benjamin Blanco Gonzalez, teniendo en cuenta las actuales circunstancias.

Lide la palabra el Sr. Presio y propone que se corren atentos telegramas a los Excmos. Los ministros de Hacienda y del Interior dándole las gracias por el nombramiento de Delegado de Ha-

cienda de esta provincia e indicando le-
gal para establecer dichas oficinas, acordándose
en.

Inmediatamente hace uso de la palabra el Sr. Sa-
bino y dice que sobre estadística de edificios ha-
bitables deben afrontarse todos los inconvenientes
que surjan mandando a la mayor brevedad al
Excmo. Sr. Ministro una relación de edificios donde
al parecer pueden instalarse las oficinas del Estado,
haciendo la salvedad de que con pequeñas repara-
ciones quedarían en buenas condiciones, acordán-
dose por unanimidad que se mande la relación
propuesta por el Sr. Sabino al Excmo. Sr. Minis-
tro del Interior con indicación de los edificios, y con-
diciones de ellos.

También se acordó a iniciativa del Sr. Tener
se mande una memoria poniendo de relieve
la humilde y trágica situación en que han
quedado estos habitantes debido al saqueo efec-
tuado por las hordas rojas, y se solicite una
remesa de colchones, mantas etc, para poder
atender a estas desgraciadas, conforme vayan
siendo liberados por nuestro glorioso Ejército.

La Alcaldía da cuenta de que por las Her-
manas Carmelitas se está llevando a efecto
en San Miguel el trabajo de la clasificación de
ropas, las cuales se destinarán para atencio-
nes del vecindario.

El Sr. Tener hace recordante que deben
tomarse toda clase de medidas sobre alo-
jamientos del funcionarios, y el Sr. Orensio
tras breves intervenciones de los Sres. Sabino,
Maicas y Castaños, dice que sobran locales
y está todo previsto con anterioridad.

Hace uso de la palabra Sabino para pre-
guntar a la Alcaldía si cobran los funcio-
narios municipales, y puesto que existen

fondos para estas atenciones se acordó se abo-
nen también sus honorarios a los que actual-
mente se hallen cumpliendo sus deberes mi-
litares.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión a las veintidos horas y
quince minutos, extendiéndose la presente
acta que firman todos los hrs. concurrentes
de que yo el Secretario interino en funciones, cer-
tifico.

~~Pr. Pérez~~
Valentín Castaño

Julian Chumbe

Alfonso Fener

~~Liberto~~
Antonio Maical

Sesión extraordinaria de 8 de
Junio de 1938.

Hrs. concurrentes

Presidente

Romero

Terzientos

Castano

Concejales.

Memor.

Fener.

Latino.

En la Ciudad de Cuenca, a ocho de
junio de mil novecientos treinta y ocho, sien-
do las dieciocho horas, y previa convocatoria
al efecto se reunieron en el Salon de Actos Publi-
cos de estas bases comisionales los hrs. concejales ex-
presados al margen bajo la presidencia del hr.
Primer Terziente de Alcalde Don Miguel Ro-
mero Jordan, al objeto de celebrar sesión ex-